



Radicado: D 2022070007122

Fecha: 16/12/2022

Objeto: DECRETO
Destino: SERVIDORES



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“Por medio del cual se amplía el período de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Departamental de Antioquia, convocado mediante el Decreto Departamental N° 2022070006937 de 2022”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las facultades que le confiere el artículo 305 numeral 12 de la Constitución Política y la Ley 2200 de 2022,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Amplíese el período de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Departamental de Antioquia, convocado mediante el Decreto Departamental N° 2022070006937, hasta el día 23 de diciembre del año 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Asamblea Departamental continuará dando trámite a los proyectos de ordenanza radicados por el Gobierno Departamental, para sesiones extraordinarias.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín,

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

DAVID ANDRÉS OSPINA SALDARRIAGA
Secretario General (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N. Profesional Universitario		
Revisó:	Leonardo Garrido D. Director Asesoría Legal y de Control.		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.